

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

EL INE Y EL CONAPRED PRESENTAN GUÍA PARA EVITAR DISCRIMINACIÓN ELECTORAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) presentaron la Guía para la Acción Pública Elecciones sin Discriminación, que busca garantizar que no se discrimine a las personas, sobre todo en el proceso comicial que está en marcha rumbo al 7 de junio. Ricardo Bucio Mújica, presidente del Conapred, hizo un llamado a los partidos políticos, a sus candidatas y candidatos, como los principales actores de la democracia y de los procesos electorales, a no discriminar durante sus campañas ni en sus plataformas. Bucio Mújica aseguró que aunque el derecho de la igualdad está establecido constitucionalmente, aún no es el eje central de nuestra cultura política. Por ello —dijo— la necesidad de establecer esta Guía para avanzar en la garantía del ejercicio de los derechos político electorales de todas las personas. A su vez, Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, aseguró que el principal reto en esta materia es que estos conceptos de inclusión y no discriminación se traduzcan en las reglas, pero sobre todo que se cumplan en las prácticas políticas e institucionales cotidianas. Estableció que la presentación de esta Guía constituye una ventana de oportunidad y de exigencia para que partidos políticos y candidatos retomen el tema de la no discriminación. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, ALEJANDRO PÉREZ)

CONSEJERO DESCARTA USO DE URNA ELECTRÓNICA

En México no hay condiciones para usar urnas electrónicas en las elecciones, aseguró Benito Nacif, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE). Al participar en el simposium “Elecciones 2015 transparencia y Campañas Electorales”, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), apuntó que en un esquema tan complejo con elecciones concurrentes, no es viable dicha opción. Durante su conferencia en el Instituto de Investigaciones Sociales, dijo que el uso de urnas electrónicas, para surtir efecto, tendría que ser una disposición legal, aprobada por el Congreso de la Unión. Además, indicó que un proceso electoral como el del 7 de junio, donde se elegirán 500 diputados federales, nueve gobernadores y diputados locales y alcaldes en 17 estados, la urna electrónica traería más problemas que beneficios. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, HÉCTOR FIGUEROA)

INE CONSULTARÁ A NIÑOS SOBRE LA DESCONFIANZA

En el marco de la Consulta Infantil y juvenil que llevará a cabo el Instituto Nacional Electoral (INE) el mismo día de la jornada electoral, se preguntará a los niños y jóvenes temas sobre desconfianza y democracia, afirmó el consejero Enrique Andrade. Explicó que se instalarán 15 mil centros de votación repartidos en los 300 distritos electorales del país, y se mandarán imprimir cinco millones de boletas con la expectativa de que entre 3.5 y cinco millones de menores de edad participen en la consulta. Andrade explicó que la consulta tendrá un costo de 12.3 millones de pesos y estará dividida en tres grupos: de 6 a 9 años, de 10 a 13 y de 14 a 17 años de edad. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, AURORA ZEPEDA)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

ESTRENAN CAMIONETAS SIETE DIRECTIVOS DEL INE

Siete directores ejecutivos del Instituto Nacional Electoral (INE) estrenaron camionetas Jeep Grand Cherokee, con un valor aproximado de 400 mil pesos cada una. Son vehículos incluidos en el contrato firmado por el INE en enero pasado, por 164 millones, para arrendar 865 vehículos destinados a áreas directivas y operativas en las Juntas Distritales. Las primeras unidades llegaron esta semana a las oficinas centrales del INE, justo en medio del reclamo de capacitadores y supervisores electorales por falta de pago de salarios. “Puede ser una mala fortuna, pero este programa de sustitución de autos también es necesario para contribuir al proceso electoral; en muchos de esos vehículos se transporta a capacitadores electorales y supervisores”, dijo Bogart Montiel, director administrativo del INE. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, JOSÉ DAVID ESTRADA)

ELUDE INE RECLAMO DE CAPACITADORES

Los directores de Administración, Organización y Capacitación del Instituto Nacional Electoral (INE) reconocieron que la falta de coordinación entre ellos provocó que un número indeterminado de capacitadores y supervisores se quedara sin recibir sus quincenas completas. Durante la reunión de la Comisión de Organización, los funcionarios escucharon reclamos de representantes de partidos políticos. “Hay una imagen que, en estos momentos, no le puedes dar a la ciudadanía. Hoy salió una pregunta en la prensa: ¿Dónde están las prioridades del INE, en pagarle a su gente o en estrenar camionetas? No podemos dar esta imagen ante la ciudadanía”, reprochó Silvia Reza, representante del PRD. Bogart Montiel, director de Administración del INE, achacó el problema a coordinadores administrativos de las Juntas Distritales que no informaron a tiempo de altas y bajas de capacitadores y supervisores electorales. Sin embargo, Montiel no aportó cifras específicas de cuántos capacitadores y supervisores se vieron afectados en qué distritos ocurrió la falla. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, JOSÉ DAVID ESTRADA)

ACUSAN QUE PARTIDO DE FUTBOL DARÍA VENTAJA AL PVEM

Ante la polémica que ha generado el encuentro de fútbol México contra Brasil a celebrarse el mismo día de las elecciones intermedias, el 7 de junio, Movimiento Regeneración Nacional (Morena) denunció que este evento beneficiará al Partido Verde Ecologista de México (PVEM), toda vez que el director técnico de la selección mexicana, Miguel “el Piojo” Herrera, es la imagen de este instituto político en Chiapas. Martí Batres, líder nacional de Morena, señaló que el partido de fútbol fue planeado para desalentar la participación ciudadana en los comicios, además de sacar un beneficio para el PVEM con el lema “Ponte la verde”. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 16, MISAEEL ZAVALA)

REFUERZAN EQUIPO TRICOLOR

En plena campaña rumbo a los comicios del 7 de junio, César Camacho, presidente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), designó a Baltazar Hinojosa, candidato a diputado plurinominal, como secretario de Organización, y al senador Arturo Zamora como secretario de Acción Electoral. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, STAFF)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

INDÍGENAS EXIGEN ELEGIR A SUS LEGISLADORES SIN PARTIDOS

Representantes de comunidades indígenas exigieron ayer al Instituto Nacional Electoral (INE) la creación de una sexta circunscripción, que permita elegir a diputados y senadores indígenas sin mediación de los partidos políticos. Destacaron su interés en que se pueda votar por legisladores indígenas en junio próximo. El órgano electoral dará este viernes su respuesta formal, aunque de principio consideró que no es posible aceptar la propuesta, entre otras razones, por lo avanzado del proceso electoral en curso y la normatividad vigente en la materia. Los demandantes, que dijeron representar 28 estados del país, llegaron al INE liderados por Hipólito Arriaga Pote, gobernador nacional de los pueblos y comunidades indígenas, quien insistió en exigir que se respeten los derechos de este sector de la población. Alfonso Alcántara, integrante de las agrupaciones, resaltó que en el país hay 20 millones de indígenas y lo que se quiere es tener un número de diputaciones proporcional a esa cifra. También explicó el interés en que los legisladores sean electos por el sistema de usos y costumbres. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 10, GEORGINA SALDIERNA)

ANALIZA EL PRD PRESENTAR DENUNCIA CONTRA EL PAN POR “CAMPAÑA DE LODO”

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Distrito Federal valora presentar una queja ante el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en contra del Partido Acción Nacional (PAN) por lo que llamó una “campana de lodo”, con anuncios espectaculares en los que, sin distinción alguna, se señala a la ciudad de México como la más corrupta del país. Raúl Flores García, presidente del sol azteca, explicó que no se observa en la publicidad del PAN una campaña contra el gobierno capitalino o de las delegaciones que gobierna el PRD, sino en contra de la ciudad. Cuestionó además la información falsa, sesgada y personalizada de sus promocionales, como el mensaje que ordenó retirar el Instituto Nacional Electoral (INE), donde citaba una cifra de inversión en la construcción de la Línea 12 del Metro que no corresponde a la realidad y señalaba a Jesús Valencia, delegado con licencia de Iztapalapa, de poseer una casa en Jardines del Pedregal, producto de su enriquecimiento ilícito. En anuncios espectaculares, el PAN inició esta semana una campaña de los candidatos a diputados locales y jefes delegacionales en la que señala: “La CDMX es el primer lugar nacional en corrupción”. (LA JORNADA, CAPITAL, P. 32, ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ)

EN CUAJIMALPA, CANDIDATO DEL PRI-VERDE PROMETE TARJETA DE APOYOS ECONÓMICOS

Miguel Ángel Salazar, candidato del PRI-PVEM a la delegación Cuajimalpa, visitó ayer algunas escuelas de la demarcación y prometió que de ganar las elecciones de junio próximo, creará la “Tarjeta Cuajimalpa Social” para integrar una mayor oferta de apoyos a grupos vulnerables, madres solteras, adultos mayores, niños y discapacitados. Asimismo, el abanderado se comprometió a incrementar la vigilancia en las inmediaciones de las escuelas públicas, con el fin de evitar la violencia. Durante su recorrido, Salazar dijo que tiene el proyecto de abrir más espacios deportivos y culturales. Y recordó que durante la actual administración ya se renovaron cuatro deportivos de alto rendimiento en la demarcación. (LA CRÓNICA DE HOY, CIUDAD Y ESTADOS, P. 17, OSCAR VALLE)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

DEJAN SIN DINERO A IEPC DE GUERRERO

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Guerrero no tiene dinero para organizar los comicios locales del 7 de junio, informó Marisela Reyes, consejera presidenta. A 45 días de la jornada electoral, Reyes expuso que fue insuficiente la bolsa de 392 millones de pesos que el Congreso local les aprobó y, por ello, solicitaron a Rogelio Ortega, gobernador interino, una ampliación por 151 millones de pesos. Aunque el mandatario se comprometió a gestionar los recursos adicionales ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), hasta ahora el IEPC no ha recibido nada. Tampoco tienen fondos para pagar al Instituto Nacional Electoral (INE) 50% del costo de la casilla única, capacitación de funcionarios electorales, tinta indeleble, la lista nominal y renta de mobiliario. Además, dijo, por concepto de prerrogativas, el organismo electoral adeuda 57 millones de pesos a los nueve partidos con registro. En tanto, la falta de recursos y la disputa por el control de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade) han paralizado su tarea en Guerrero. Jesús Zamora, titular de la Fepade, acusó a Miguel Ángel Godínez, Fiscal General del estado, de querer manejar esa instancia y de retener el gasto. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, JESÚS GUERRERO Y ALFONSO JUÁREZ)

INDAGARÁN PRÉSTAMO "ILEGAL" A LÓPEZ OBRADOR

La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral (INE) investigará si Andrés Manuel López Obrador recibió una aportación ilegal de parte de un ministro de culto para la celebración de un acto político realizado en Jalisco. Por unanimidad, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE dio vista, ayer, a ese órgano para que indague los hechos, según los cuales en julio de 2014, la parroquia de Nuestra Señora de la Soledad, en Ayotlán, Jalisco, prestó al candidato su auditorio "San Román Adame", lo que pudo haber sido una aportación en especie que la ley prohíbe a toda iglesia y ministro de culto. La queja fue presentada por el PAN y el PVEM, mismos que solicitaron castigar a López Obrador, hoy presidente del Consejo Nacional de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y quien divulgó las fotografías en su cuenta de Facebook, en las que aparece emitiendo un discurso frente a un crucifijo. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, CARINA GARCÍA)

CRUZAN ACUSACIONES POR NARCO EN MICHOACÁN

Priístas y perredistas cruzaron señalamientos sobre quién permitió la operación del crimen organizado y el narcotráfico en Michoacán. Ascensión Orihuela, candidato del PRI a la gubernatura, acusó a los gobiernos del PRD de haber entregado la entidad al crimen organizado. "Para acabar con ese terror que hizo el PRD, de quebrar al estado, de entregarlo al crimen organizado, vamos a meter orden", expresó en un mitin en Aguililla. En tanto, Jesús Zambrano, delegado del PRD en el estado, calificó al PRI como el partido con el que arribó el narco al Gobierno estatal y con el que empezaron los pactos criminales. "A los michoacanos les resulta evidente que con ese partido arribó el crimen organizado al Gobierno en Michoacán, y con ese partido la Tuta estableció acuerdos y comprometió recursos que aún deben ser clarificados", acusó. En tanto, Felipe Calderón, ex presidente de México, fue anfitrión de una cena para recaudar fondos para apoyar a su hermana Luisa María Calderón, candidata panista al gobierno de Michoacán. Cada invitado pagó 10 mil pesos. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ADÁN GARCÍA Y STAFF)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

PIDE RICARDO ANAYA CELERIDAD A SFP Y PGR EN CASO PAVLOVICH

Ricardo Anaya, coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, exigió a la Secretaría de la Función Pública (SFP), y a la Procuraduría General de la República (PGR), que den celeridad a las denuncias que interpuso el blanquiazul por el presunto tráfico de influencias y cohecho por parte de Claudia Pavlovich, candidata del PRI al gobierno de Sonora, y autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). El pasado 21 de marzo el PAN presentó ante ambas instancias denuncias contra Pavlovich y funcionarios de los gobiernos federal y estatal, así como contra empresarios sonorenses por presunta corrupción, ejercicio indebido del servicio público, ejercicio abusivo de funciones, peculado, tráfico de influencias y cohecho. En la queja presentada ante la Secretaría de la Función Pública se denuncian violaciones a la normatividad aplicable al servicio público que beneficiaron a diversos empresarios con la adjudicación de obras por más de 400 millones de pesos. Anaya dijo que no obstante el clima electoral, las autoridades deben trabajar en tiempo y forma y de manera imparcial, con respeto e independientemente del gobierno que forme parte. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 9, LUCIANO FRANCO)

CON PIES Y CABEZA/ PIDEN ACEPTAR LOS RESULTADOS ELECTORALES

El reto de la “joven” democracia mexicana es la aceptación de los resultados electorales y la fiscalización debe ser una herramienta que ayude a facilitar este trabajo, dijo el consejero Benito Nacif. El también presidente de la comisión de fiscalización del INE expuso que para aceptar los resultados, los partidos y candidatos no deben partir del principio de conveniencia, sino de la verificación del cumplimiento de la normatividad. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 11, REDACCIÓN)

TRASCENDIÓ

Que las diferencias entre los integrantes del INE son cada vez más evidentes y es que luego de que las consejeras Pamela San Martín y Adriana Favela tuvieron un enfrentamiento en la sesión de una de las comisiones, pareciera que el diferendo se trasladará a la mesa de Consejo General. La primera ha votado en contra de bajar los spots y la segunda a favor, por considerar calumniosos aquellos donde se alude al viaje del Presidente a Londres, por ejemplo. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

EL TEPJF APLICA LA LEY Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES CON UNA VISIÓN PROTECTORA DE LOS DERECHOS HUMANOS: ALANIS FIGUEROA

En las sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aplicamos tratados internacionales e interpretamos las leyes mexicanas con una visión protectora de los derechos humanos, afirmó María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del organismo jurisdiccional. “Me ubico como una protectora de las libertades a plenitud”, afirmó la Magistrada de la máxima instancia en materia electoral del país, en entrevista con Elisa Alanís para El Universal TV. Sobre su labor en el TEPJF y su relación con sus homólogos, expresó: “Convivimos en un colegiado que toma decisiones muy importantes. Decidimos en última instancia quién accede a los cargos de elección popular”. Asimismo, se dijo satisfecha por la elección de Constancio Carrasco Daza como Magistrado Presidente del organismo jurisdiccional. Por otra parte, cuestionada sobre sus aspiraciones profesionales, Alanis Figueroa reconoció que, como a todo abogado, le gustaría ser Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). Al respecto, agregó que actualmente sólo dos mujeres ocupan ese cargo y consideró que mínimo deberían ser cinco. (EL UNIVERSAL TV, ELISA ALANÍS)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

LA REFORMA ELECTORAL Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El Tribunal Electoral de Tabasco (TET) está llevando a cabo la Cuarta Semana de Derecho Procesal Electoral. Dicha actividad se encuentra dirigida a medios de comunicación, prensa, radio, televisión, medios electrónicos, redes sociales y partidos políticos. El evento está focalizado en hacer una introspección sobre la reciente reforma electoral en materia de comunicación política y su impacto en los procesos electorales, federal y locales, que se llevan a cabo este año. Tras la ceremonia inaugural, con la asistencia de Arturo Núñez, gobernador de ese estado, el Seminario comenzó con la conferencia magistral de la magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) María del Carmen Alanis Figueroa, titulada “La reforma electoral 2014 y el papel de los medios de comunicación”. En su intervención, la Magistrada señaló que las reformas constitucionales y legales en materia político-electoral de 2007 y 2014, introdujeron cambios sustanciales en la forma en la que se llevan a cabo los procesos electorales en el país y en el funcionamiento de las autoridades electorales. Alanis Figueroa destacó que el actual diseño constitucional de la comunicación política tiene su basamento en dichas reformas, en las que, entre otras cuestiones, se determinó una autoridad única para la administración de los tiempos en radio y televisión destinados a los partidos políticos (antes IFE, ahora INE). Argumentó que si bien, la reciente reforma constitucional en materia política electoral del año pasado, no implicó modificaciones de fondo al modelo de comunicación política, sí introdujo algunos factores relevantes, tales como el acceso a los precandidatos a los tiempos de radio y televisión que corresponden a los partidos políticos por los que contienen y el otorgamiento de tiempos del Estado en radio y televisión a los candidatos independientes para sus campañas electorales así como a los partidos de nuevo registro. (NOTIMEX, REDACCIÓN; REFORMA, NACIONAL, P. 5, CARLOS MARÍ; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 17, FABIOLA XICOTÉNCATL; **INTERNET:** NOTICIAS MVS, NOTIMEX, PROYECTO CINCO.COM, REDACCIÓN; SIN EMBARGO.MX; REDACCIÓN; TERRA.COM, NOTIMEX; 20 MINUTOS.COM, NOTIMEX; EL SOL DE MÉXICO.COM; DIARIO DE QUERÉTARO.COM; EL SOL DE IRAPUATO.COM; EL SOL DE SALAMANCA.COM; EL SOL DE SAN JUAN DEL RÍO.COM; EL SOL DEL BAJÍO.COM; EL SOL DE LEÓN.COM)

PARA JUZGAR SE REQUIERE TOMAR EN CUENTA LA OPINIÓN CRÍTICA DE LA SOCIEDAD: GARCÍA ORTIZ

La emisión de resoluciones apegadas a la ley, tomando en cuenta la realidad social y la opinión crítica de la sociedad, permite que los jueces se ciudadanicen en su labor de impartir justicia, señaló Yairsinio David García Ortiz, magistrado de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En una charla con el fotógrafo y periodista Pedro Valtierra, durante la emisión del programa El arTE de juzgar, que se transmite en Plataforma Electoral, el canal de televisión por Internet del TEPJF, manifestó que los jueces emiten fallos y a veces fallan, por lo cual la visión crítica de diversas voces de la sociedad contribuye a construir una concepción distinta de la función jurisdiccional y a exponer que “somos ciudadanos y nos estamos ciudadanizando en esta labor de hacer justicia”. García Ortiz comentó que el Tribunal Electoral realiza diversos esfuerzos para exponer ante la opinión pública las acciones enfocadas a proteger los derechos político-electorales de la ciudadanía y para escuchar la opinión que éstos tienen sobre el desempeño de los jueces, lo cual permite fortalecer la impartición de justicia. Muestra de ello, dijo, es este programa en el cual se analiza el valor universal de la justicia desde diversos enfoques. Por su parte, el fotógrafo Pedro Valtierra señaló que todos los integrantes de la sociedad tenemos que contribuir en la construcción de una sociedad en la que impere la justicia plena, tanto en la parte electoral como en todas las áreas. Los portales Yucatán Informa y El Debate publicaron fotogalerías de la reciente emisión del programa El arTE de juzgar, el cual se puede descargar en línea en el sitio www.te.gob.mx/PlataformaElectoral (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TERRA.COM, REDACCIÓN; YUCATÁN INFORMA.COM, REDACCIÓN; EL DEBATE.COM, REDACCIÓN; E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

ATORA EL SENADO NOMBRAMIENTOS

Las bancadas del PAN y PRD en el Senado de la República se negaron a procesar los nombramientos propuestos por Enrique Peña Nieto, presidente de México. Antes de hacerlo, exigieron, el PRI debe aceptar la elección del nuevo Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), pendiente desde hace 23 días. El condicionamiento fue confirmado ayer por el presidente del Senado, el perredista Miguel Barbosa, quien aseguró que la oposición no está dispuesta a avanzar en la ratificación de funcionarios federales mientras el tricolor no permita que la Cámara alta cumpla con su obligación de nombrar al sustituto del ex magistrado José Alejandro Luna Ramos, quien dejó el cargo el 20 de abril. Barbosa explicó que en caso de no concretarse el nombramiento antes del 30 de abril, el Tribunal Electoral deberá funcionar con sólo seis Magistrados en pleno proceso electoral. Y aunque el presidente del órgano tiene voto de calidad, explicó el perredista, su posición en cualquier tema se torna delicada ante la falta de un Magistrado. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, CLAUDIA GUERRERO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, ANGÉLICA MERCADO Y OMAR BRITO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ANDREA BECERRIL Y VÍCTOR BALLINAS; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 16, ALBERTO MORALES; EL SOL DE MÉXICO, CIUDAD, P. 1 Y 3, BERTHA BECERRA; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 4, BLANCA ESTELA BOTELLO; EXCÉLSIOR)

INE RATIFICA PAGO DE DISH A TELEVISA Y TV AZTECA POR 7.7 MDP

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó el pago de 7.7 millones de pesos que la empresa Dish hizo a Televisa y a TV Azteca por los costos de producción de la pauta federal que transmite desde el 5 de abril pasado hasta el día de la jornada electoral. Lo anterior, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó parcialmente la sentencia aprobada por el INE y le ordenó un nuevo acuerdo que sustentara los criterios por los que la empresa de televisión restringida debía pagar por una pauta federal. El acuerdo se aprobó por mayoría tras un largo debate generado luego de que se informó que llegaron dos escritos, uno de Televimex y otro de Dish, en los que ambas empresas formulan un conjunto de manifestaciones a fin de que fueran tomadas en cuenta por el Consejo General. El colegiado también aprobó que se incorporaran los documentos supervinientes en los considerandos del acuerdo y que se hiciera referencia a la respuesta en los mismos. (EL FINANCIERO-BLOOMBERG CON LUCERO ÁLVAREZ, LUCERO ÁLVAREZ, EL FINANCIERO-BLOOMBERG)

INDUSTRIALES DE RADIO Y TELEVISIÓN PIDEN CERTEZA EN MATERIA ELECTORAL

La Cámara Nacional de la Industria de Radio y la Televisión (CIRT) llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) a ofrecer certeza a comunicadores y concesionarios en la materia. En un comunicado, el órgano empresarial señala que “el modelo de comunicación electoral requiere ser repensado en beneficio de audiencias, candidatos y del propio proceso electoral. Hacemos un llamado respetuoso al INE y al Tribunal Electoral a que mientras ello ocurre, se dé certeza a comunicadores y concesionarios”. Refiere que la industria de radio y televisión, tal como lo muestran los monitoreos de la autoridad en materia electoral, registra un cumplimiento superior a 99% en la transmisión de, hasta el momento, 22 millones de spots y una cobertura equitativa, contribuyendo con ello al desarrollo de los comicios. Sin embargo, “los concesionarios denunciarnos públicamente que, a pesar de este gran esfuerzo, una serie de decisiones y criterios adoptados por las autoridades electorales atentan contra los principios de legalidad, certeza y libertad de expresión”, afirma la CIRT. (REPORTE 98.5 SEGUNDA EMISIÓN, HÉCTOR CANO, GRUPO IMAGEN; IMAGEN INFORMATIVA TERCERA EMISIÓN, JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

CANDIDATURA DE EBRARD, EN VILO POR JUGAR CON DOS PARTIDOS

Marcelo Ebrard obtuvo la candidatura a diputado plurinominal por Movimiento Ciudadano (MC) cuando aún era militante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), por lo que violó la legislación electoral que indica que los aspirantes deben apegarse a las normas que los partidos impongan para obtener candidaturas. En este caso, el ex jefe de gobierno había realizado el trámite ante el PRD y luego, al no obtener la candidatura y ya fuera de los plazos legales para el proceso interno, hizo lo mismo en MC. Ante ello, su candidatura fue impugnada por el PRD, el Partido Encuentro Social (PES), Nueva Alianza y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM). De acuerdo con los recursos de impugnación que se presentaron en su contra ante el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la candidatura que hoy ostenta Marcelo Ebrard y de la cual se solicita su cancelación, no cumple con varios requisitos legales, dado que el ex jefe de gobierno pasó por alto diversas normas estatutarias tanto del PRD como de MC y de la misma legislación electoral. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 1, YARED DE LA ROSA)

REGISTRA PRI UN "JUANITO" EN TLALPAN

Mientras el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) decide si declara procedente o improcedente la candidatura de Cuauhtémoc Sánchez Osio, precandidato del PRI-PVEM a la jefatura delegacional en Tlalpan, su hermano figura como candidato provisional. Hasta ayer, la alianza partidista no contaba con candidato para esta demarcación, luego de que el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) retirara la candidatura a Sánchez Osio argumentando que no cuenta con una credencial para votar vigente. Sin embargo, Mauricio López, presidente del PRI en la Ciudad, confirmó que en tanto el TEPJF resuelve, el hermano será el candidato y si el organismo jurisdiccional favorece a Cuauhtémoc, le regresarán su candidatura. (REFORMA)

VERDES, PERO NO ECOLOGISTAS

Los líderes del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) han sido acusados de corrupción por vender favores políticos y de no mostrar interés por las cuestiones ambientales, publicó el periódico The Guardian. El diario ejemplifica que, en 2009, el partido realizó una campaña electoral pidiendo el regreso de la pena de muerte. Ahora, indica, el Verde se enfrenta a multas por el incumplimiento de las normas de campaña electoral en medio de la creciente indignación por sus tácticas de cara a las elecciones del 7 de junio. Más de 96 mil personas han firmado una petición en Internet pidiendo que las autoridades electorales le retiren el registro después de que inundó el país con propaganda política antes de que comenzara oficialmente el periodo de campaña. "Estos falsos verdes han causado daños importantes en el sistema político, las autoridades electorales y la democracia", escribió el analista Jorge Alcocer en una columna que cita el medio británico. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, STAFF)

ORDENAN TRANSMITIR SPOT DE VIAJE DE PEÑA

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó a los concesionarios de radio y televisión volver a transmitir el spot en el que el Partido Acción Nacional (PAN) critica el viaje del presidente Enrique Peña Nieto a Londres, con una comitiva de 200 personas. Esta determinación invalida la resolución que tomó la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) la semana pasada en el sentido de sacar del aire el promocional con el argumento de que calumniaba al Presidente de la República. Dicha decisión se tomó durante una sesión privada de la Sala Superior. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 11, JORNADA)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

DECLARAN LEGALES KITS ESCOLARES DE PVEM

Los kits escolares del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) conformados por artículos que tienen la leyenda "El Verde sí cumple" pueden repartirse legalmente en periodo de campaña, resolvió la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Los Magistrados apuntaron, sin embargo, que lo único que podrá seguirse repartiendo son aquellos artículos hechos con materiales textiles. La instancia jurisdiccional consideró que el reparto de propaganda con la leyenda "Verde sí cumple" no incumple la normativa electoral ya que, a diferencia de la propaganda declarada como ilegal anteriormente, la actual se entrega en periodo de campaña. "Se estima que dichos productos, al contener la leyenda señalada, no resultan contrarios a derecho pues su distribución implica un acto genuino de promoción dentro de una campaña electoral", señala la sentencia de la Sala Superior. En una nota publicada por el diario Reforma se comentó que la resolución se tomó el miércoles a puerta cerrada, por ello se desconocen los planteamientos de Magistrados. "Lo que se sabe es que el proyecto fue de la magistrada María del Carmen Alanís y que se aprobó por votación unánime", agrega. José Roberto Ruiz, consejero del INE e integrante de la Comisión de Quejas y Denuncias, criticó la decisión. "Creo que hubiera sido útil poder conocer tanto ese asunto como otros y las deliberaciones mismas para llegar a esa resolución", dijo Ruiz, respecto a que no sean públicas las sesiones en que se tratan temas analizados por su Comisión. "Reconozco que es parte de su atribución, pero no dejo de lamentar que no se puedan conocer sus deliberaciones", afirmó. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 17, CARINA GARCÍA; REFORMA, NACIONAL, P. 6, JOSÉ DAVID ESTRADA; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, CLAUDIA HERRERA; DIARIO DE MÉXICO, NACIONAL, P. 13, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, AURORA ZEPEDA; **INTERNET**: REFORMA.COM, JOSÉ DAVID ESTRADA; EL UNIVERSAL.COM, CARINA GARCÍA; SIN EMBARGO.MX, REDACCIÓN; LA SILLA ROTA.COM, REFORMA; SDP NOTICIAS, REDACCIÓN; EL MAÑANA.COM, REDACCIÓN; ANIMAL POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; EL INFORMADOR.MX, REDACCIÓN)

DESPLEGADO/ PARTIDO HUMANISTA

El Partido Humanista publicó una cédula de notificación en relación con el acatamiento de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre el juicio SUP-JDC001/2015 y acumulados. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 18, PARTIDO HUMANISTA)

SALA REGIONAL MONTERREY

INVALIDA SALA MONTERREY REGISTRO DE CANDIDATA PRIÍSTA EN GUANAJUATO

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) invalidó la candidatura de Consolación Castañón Márquez, aspirante a una diputación federal por el Distrito 7 de Guanajuato por la alianza entre los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM). Ricardo Nieto Montoya impugnó la designación de Castañón Márquez como candidata basado en que él ganó un proceso de selección interno pero fue ella la registrada ante el Instituto Nacional Electoral (INE) por imposición de la dirigencia estatal del PRI, encabezada por Santiago García López. Al resolver el juicio ciudadano SM-JDC-362/2015, los Magistrados restituyeron la candidatura a Nieto Montoya, argumentando que la Comisión Nacional de Procesos Internos del PRI validó su elección en un proceso interno con la entrega de la constancia de mayoría. (REFORMA.COM, JORGE ESCALANTE)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

TENDRÁ EL DISTRITO FEDERAL EN 2016 OTRA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El Senado de la República aprobará el martes la reforma política del Distrito Federal, la cual supone la elección de un Constituyente con 100 integrantes, adicional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Éstos serán elegidos por los ciudadanos, pero también por diputados federales, senadores, Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno y Enrique Peña Nieto, presidente de México. Senadores del PRI, PAN y PRD acordaron, en principio, que 60 legisladores del órgano encargado de elaborar la nueva Constitución del DF sean seleccionados por los electores a través de las urnas. En la contienda, que se llevará a cabo el primer domingo de junio de 2016, podrán participar candidatos de partidos políticos e independientes. El acuerdo establece que el resto de los legisladores será designado por lista: 14 por la Cámara de Diputados, 14 por el Senado, seis por el jefe de gobierno y seis más por el titular del Ejecutivo. Miguel Barbosa, presidente de la Cámara alta, informó que la nueva Asamblea iniciará sus funciones en septiembre de 2016 en el recinto que sea designado por el Senado. El también coordinador del PRD informó que el jefe de gobierno tendrá la facultad exclusiva de presentar el proyecto de Constitución ante la Asamblea, donde podrá ser modificado o adicionado. Según Barbosa, el acuerdo para sacar adelante la reforma quedó firme desde ayer a las 13:00 horas. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, CLAUDIA GUERRERO)

DIPUTADOS APRUEBAN LEY DE ARMAS

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló con 288 votos a favor, 82 en contra y nueve abstenciones la minuta que faculta a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para otorgar permisos a agentes extranjeros para que porten armas en territorio mexicano y la envió al Ejecutivo para su promulgación. Este dictamen, que surge de una iniciativa del Ejecutivo federal, contiene diversas modificaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la cual no sufrió ningún cambio a pesar de que diputados del PAN y del PRD buscaban 30 modificaciones debido a que con su aval se estaría invadiendo la soberanía nacional. El documento detalla que la Sedena otorgará permisos de ingresos de portación de armas a agentes de seguridad extranjeros que acompañen a jefes de Estado, así como a agentes migratorios y aduanales para mejorar el comercio y el turismo nacional. Además, esta reforma establece las bases de operación para la preinspección aduanera de vehículos y mercancías, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), junto con la Sedena. Asimismo, la preinspección migratoria de personas que llevará a cabo la Secretaría de Gobernación (Segob) y los integrantes castrenses. Aparte, el establecimiento de los mecanismos de protección y seguridad para las visitas de alto nivel que realizan mandatarios de Estados extranjeros, a cargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y de la Sedena. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4)

AVALAN TRES CONGRESOS REFORMA

Los congresos de Hidalgo, Estado de México y Chiapas ratificaron el Sistema Nacional Anticorrupción turnado por el Senado de la República. Sin haber estado incluida en el orden del día, la minuta enviada por la Cámara alta fue votada a favor por unanimidad por los integrantes del Poder Legislativo hidalguense. Tras la declaración de un receso de 30 minutos, para analizar y aprobar en comisiones la minuta, los legisladores retomaron los trabajos y avalaron el documento. De acuerdo con el diputado local, Víctor Trejo Carpio, la reforma faculta a la Auditoría Superior de la Federación (ASF) a revisar los recursos federales que ejercen estados, municipios, sindicatos, partidos y demás entes que reciban dinero público. En el Congreso del Estado de México integrantes de los grupos parlamentarios del PAN y PRD manifestaron su respaldo a la minuta de decreto aun cuando consideraron que existen pendientes que no fueron contemplados. (REFORMA, NACIONAL, P. 7, STAFF)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

PRESUME BANXICO ESCUDO ANTICRISIS

México está preparado para hacer frente a una tormenta económica, aseguró Agustín Carstens, gobernador del Banco de México (Banxico). El funcionario explicó que el país acumula 270 mil millones de dólares para enfrentar cualquier contingencia relacionada con la posible salida de capital extranjero y el menor precio del petróleo. "Nos hemos venido preparando para esta tormenta desde 2008 o desde 2009, donde se inició esta crisis global", declaró al comparecer en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Senadores. Carstens detalló que las reservas internacionales han aumentado en 120 mil millones de dólares desde 2008 y el país tiene una línea de crédito del Fondo Monetario Internacional (FMI), lo que suma 270 mil millones para cualquier contingencia. Recordó que, los próximos meses o años, la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos subirá sus tasas de cero a rangos más altos. "Eso puede generar la salida de capitales que vinieron a México y puede tener el impacto en la inflación y el tipo de cambio" agregó. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, JESSIKA BECERRA)

BUSCAN ARREBATAR TAMAULIPAS AL NARCO

El gobierno federal realiza una segunda fase de la Operación Tamaulipas, que inició en mayo de 2014, con el fin de erradicar a las células de los cárteles del Golfo y de Los Zetas, que operan en la entidad para recuperar el control territorial y hacer valer el Estado de derecho. La operación hasta el momento ha permitido la captura de 14 objetivos prioritarios de los cárteles con presencia en la entidad. De acuerdo con autoridades del gobierno federal, de Gobernación (Segob) y la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), así como de las Fuerzas Armadas, el objetivo es recuperar la llamada frontera chica, una zona estratégica para el crimen organizado por su condición geográfica, colindante con EU, su mayor mercado de consumo de drogas. La violencia de los últimos días, con bloqueos, incendios e intentos por rescatar a detenidos, es la reacción de estos grupos a la llamada Operación Tamaulipas que busca limpiar este territorio de los grupos que trafican drogas, armas, personas y dinero. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, MARCOS MUEDANO, DENNIS GARCÍA Y FRANCISCO RESÉNDIZ)

PIERDE CASSEZ DEMANDA

Florence Cassez no pudo viajar a México y prácticamente tiene perdida la demanda civil por 36 millones de dólares que presentó contra el ex presidente Felipe Calderón, ex funcionarios, Grupo Televisa y dos periodistas. Un magistrado federal desechó la apelación de los abogados de Cassez para impugnar el fallo de un juez de Distrito, que el 28 de enero se negó a dar trámite a la demanda por considerar que no es un caso civil federal. Luego de que se presentó la apelación, el magistrado Armando Cortés Galván requirió a Cassez para presentarse de manera personal y debidamente identificada y ratificar la firma del escrito respectivo. "En este momento no me encuentro en México, debido a que el pasado 11 de febrero di a luz a mi hija, lo que me impide físicamente trasladarme de un país a otro", replicó Cassez. El magistrado abrió entonces varios periodos para dar oportunidad a la francesa de acreditar con pruebas su imposibilidad de presentarse, lo que 27 días después no sucedió, por lo que la apelación se tuvo por no presentada el pasado 12 de marzo. Los abogados de Cassez promovieron el 10 de abril un amparo para impugnar la decisión, mismo que fue desechado por el Tercer Tribunal Unitario en Materia Civil, por notoriamente improcedente. (REFORMA, NACIONAL, P. 2, VÍCTOR FUENTES)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

NO NOS VAMOS A CALLAR: RAMOS

El periodista mexicano Jorge Ramos afirmó que las voces que denuncian en los medios de comunicación la compra de casas a Grupo Higa en el círculo cercano a Enrique Peña Nieto, presidente de México, no serán silenciadas. Ramos, conductor de un noticiero de la cadena Univisión, fue elegido por la revista Time como una de las 100 figuras más influyentes y durante la ceremonia de gala de la publicación se refirió al escándalo de los contratos entre la constructora y el gobierno federal. “Señor Peña Nieto, comprar casas de contratistas y luego darles millones de dólares en contratos eso es corrupción, por eso tanta gente quiere su renuncia y no nos vamos a callar”, dijo Ramos durante su discurso. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, STAFF)

GÉNEROS DE OPINIÓN

PERISCOPIO/ RAYMUNDO SÁNCHEZ

Desbarajuste total en el tema de los spots: la Comisión de Quejas del INE ordena retirar del aire los que considera calumniosos, y luego el Tribunal Electoral del Poder Judicial emite una contra orden para volver a transmitirlos. Eso pasó ayer con el promocional del PAN que critica los 200 invitados al viaje a Londres que realizó el Presidente Enrique Peña. La Sala Superior del Tribunal resolvió que dicho spot sea retransmitido en canales de las dos mil 500 frecuencias de radio y televisión del país, anulando el fallo del INE, que lo retiró del aire la semana pasada, tras una queja presentada por la Consejería Jurídica de Los Pinos. También se ordenó volver a transmitir el spot del PRI sobre la presa que construyó el gobernador panista de Sonora, Guillermo Padrés. Ambas son las primeras resoluciones importantes del Tribunal, ya con Constancio Carrasco como su presidente, lo que evidencia que se conducirá con imparcialidad y autonomía. Para que luego nadie desconozca los resultados electorales que calificará este órgano. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 8, RAYMUNDO SÁNCHEZ)

TRASCENDIÓ

Que ante los polémicos asuntos que enfrentan por las elecciones, el INE y el Tribunal Electoral tomaron decisiones radicalmente opuestas. El órgano que preside Lorenzo Córdova abrió al escrutinio público los trabajos de todas sus comisiones, incluyendo la de Quejas y Denuncias que ha decidido sobre los spots de los partidos. En cambio, en el Tribunal, los magistrados que preside Constancio Carrasco Daza decidieron realizar sesiones privadas, con el argumento de la urgencia de los asuntos, sobre todo aquellos que implican medidas cautelares... como las que tienen que ver con bajar o no spots. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

IQ FINANCIERO/ ELECCIONES: LO BUENO Y LO MALO/ CLAUDIA VILLEGAS CÁRDENAS

El Instituto Nacional Electoral (INE) sigue preocupado y ocupado en vigilar que no se violen disposiciones que, a su juicio, generen ventajas sobre ciertos candidatos y partidos políticos. Así, aún no podemos aspirar a que la autoridad electoral invierta su tiempo y recursos públicos en analizar la calidad de las campañas y de las propuestas políticas. El INE debería defender que el electorado no fuera engañado. Sobre este tema, la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) tiene su propio enfoque. Ayer trascendió que los dirigentes de esta cámara, que preside Édgar Pereda Gómez del Grupo Radorama, solicitó al INE, que encabeza el consejero presidente, Lorenzo Córdoba, y al Tribunal Electoral bajo la responsabilidad del Magistrado Presidente, Constancio Carrasco Daza, que se otorgue certeza a los concesionarios de este sector así como a sus comunicadores. Hasta ahora —como decíamos— bajo la amenaza de hacerse acreedores a millonarias multas que acabarían con las utilidades de mucho tiempo, en la industria de la radio y la televisión registran un gran nivel de cumplimiento en las restricciones impuestas durante el periodo electoral. Además, se han transmitido más de 22 millones de spots. En los análisis de la CIRT se considera que se viola, por ejemplo, el derecho al trabajo, porque comunicadores, deportistas y actrices que participan en los comicios han tenido que renunciar a sus apariciones en radio y televisión. El INE, además, no se ha ocupado de las violaciones a derechos de autor en la producción de propaganda. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 26, CLAUDIA VILLEGAS CÁRDENAS)

EL SEMÁFORO

En la columna “El semáforo” de El Financiero se ubica en color amarillo que: “El Tribunal Electoral ordenó a los concesionarios de radio y televisión volver a transmitir el spot en que el PAN critica el viaje del presidente Enrique Peña a Londres. La determinación invalida la resolución del INE en el sentido de sacar del aire el promocional porque calumnia al presidente”. El apartado está acompañado de una fotografía de Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del organismo jurisdiccional. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

CANELA FINA/ CALUMNIA... QUE EN INTERNET QUEDA/ RUBÉN CORTÉS

En una decisión acertada, ayer el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ordenó a los concesionarios de radio y televisión transmitir de nuevo el spot en que el PAN critica que el Presidente llevara a Londres una comitiva de 200 personas. El promocional había sido bajado por el INE después de que Los Pinos consideró que resultaba impertinente y excedía los límites de la libertad de expresión, al utilizar alusiones escritas, habladas y gráficas desproporcionadas para explicar la crítica que formula. Aquí el problema es que el INE queda con un pie en el aire: —Como a éste, tiene que dar entrada a todos los spots. —Como a éste, tiene que bajarlo si los partidos (u otro afectado) se quejan, que es siempre. —Y tiene que volver a darle entrada si el Tribunal lo ordena. Pero hay un problema mayor: los 49 spots retirados del Verde, PAN, PRI y Morena, la mayoría calumniosos, ofensivos y mentirosos, salen de la radio y la televisión, pero permanecen en la web, espacio en el que alcanzan mayor audiencia y se viralizan con miles y miles de reproducciones. ¿Debe ser regulada la web para que esto no ocurra? Por supuesto que sí, pero los partidos son los primeros que defienden con uñas y dientes ese medio con el bluff de que Internet es un espacio público de libertad para la interacción entre ciudadanos libres. ¿Libertad? Más bien es libertinaje para calumniar. Porque algo queda. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 5, RUBÉN CORTÉS)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

CRÓNICA CONFIDENCIAL/ (DES) COMUNICACIÓN ELECTORAL/ LEOPOLDO MENDÍVIL

El autor dirige su columna a Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del INE, cuestionando: “¿Por qué la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión salió a la mitad del foro para demandar a las autoridades electorales, todas, revisar su conducta en el tema de la comunicación electoral? Porque todos, comunicadores y receptores, creíamos vivir en un país en donde la verdad era el fundamento esencial de la convivencia y la libertad el ambiente para expresarla, analizarla, debatirla; incluso rebatirla, pero siempre respetarla. Y como en el antiguo, añorado Instituto Federal Electoral esa fue siempre la premisa principal, el objetivo a alcanzar en la competencia por el poder, supusimos que ahí no existiría cambio alguno; ni siquiera para intentar mejorar el modelo. Así que si se apreció duro el reclamo de la CIRT a las autoridades electorales, todas, las civiles, las judiciales y las procuradoras de justicia, es porque parecen haber cometido una equivocación en la naturaleza de la justicia electoral que pretendieran impartir. Ciertamente es que las dictaduras también tienen su ética, pero si los electores hemos negado el triunfo a López Obrador por dos ocasiones ya, es porque la justicia que deseamos alcanzar en plenitud es la que señorea en las democracias y eso no es el modelo de comunicación electoral ejecutado hasta ahora, en el marco del proceso electoral del próximo 7 de junio, el cual, a decir de la Industria de la Radio y Televisión, requiere ser repensado en beneficio de audiencias y de candidatos. ¿Tendrán la voluntad y humildad necesarias, tanto el INE como el Tribunal Electoral Federal (sic), para revisar y enmendar -si fuera el caso-, el modelo de comunicación electoral? Así lo esperamos”. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, LEOPOLDO MENDÍVIL)

PARTIDO VERDE: QUE HABLE LA LEY/ GERARDO ESQUIVEL

En torno a la discusión sobre si se le debe retirar o no el registro al Partido Verde Ecologista de México (PVEM) se han manifestado dos posiciones encontradas: por un lado, están quienes piden que una decisión de este tipo no sea de carácter administrativo, sino que sean los resultados en las urnas la única forma de decidir cuándo se le debe retirar el registro a un partido político; por el otro, hay más de 123 mil firmantes (entre los que me incluyo) que solicitan el retiro del registro al PVEM con base en lo establecido en el artículo 94 de la Ley General de Partidos Políticos. En el caso del PVEM, las violaciones son francamente escandalosas. Según el recuento que ha elaborado Alberto Serdán en un artículo recientemente publicado en horizontal.mx, entre el 15 de enero y el 20 de abril de este año el PVEM se ha hecho acreedor a una sanción cada 3 días. Más aún, en muchas de las resoluciones del INE o en las sentencias del Tribunal Electoral se menciona la gravedad y la sistematicidad de las faltas en las que ha incurrido dicho partido. Y si bien estas sanciones se han traducido ya en multas millonarias (cercanas a los 200 millones de pesos), esto no parece haber hecho sino reforzar una actitud pendenciera y estratégica que sabe que violar la ley y ser multado puede ser menos costoso que los potenciales beneficios electorales, políticos y pecuniarios en los que dichos actos pueden traducirse. (EL UNIVERSAL, OPINIÓN, P. 27, GERARDO ESQUIVEL)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

RAZONES Y PASIONES/ ELISA ALANÍS

Tienen nombre y apellido las personas que están dentro del INE censurando spots del PRD y del PAN y votando a favor de que permanezcan los del Partido Verde, me comenta un consejero. En mi columna anterior escribí sobre las preocupantes resoluciones de la Suprema Corte a favor del arraigo (di cuenta del voto dividido y nombres de ministros) y del Instituto Nacional Electoral, sacando del aire campañas (de César Camacho y la comitiva del presidente Enrique Peña Nieto en Londres). Recibí llamadas y mensajes de consejeros varios. Me informaron que ellos no votaron a favor de que se bajara spot alguno. Ciro Murayama lo hizo de manera abierta, pública. Me envié un tuit que todos podemos consultar. Escribió que en mi texto hacía tabla rasa y no daba cuenta de las posturas de los consejeros. Tiene toda la razón el consejero Murayama. Le respondí que en esta ocasión daría los nombres de quienes votaron para sacar el anuncio del dirigente del PRI portando su millonario reloj, con el abuso y poco atinado recurso de la calumnia. Se trata de dos consejeras: Adriana Margarita Favela y Beatriz Galindo. Ellas son las responsables. La situación es grave porque todo se decide en la Comisión de Quejas, integrada por sólo tres: José Roberto Ruiz, Beatriz Galindo y Adriana Favela. Con los dos votos de las consejeras hacen y deshacen a su antojo. El sistema es tan absurdo que al resto no se le toma en cuenta. Tienen voz, pero no voto. Dijo uno de los consejeros que los votos de Adriana Favela y Beatriz Galindo son los que una y otra vez han favorecido, primero, no retirar la campaña del Partido Verde y, después, eliminar las que afectan al partido en el gobierno. Y es que de la Comisión de Quejas del INE, que sólo dicta medidas cautelares, todos los Procedimientos Especiales Sancionadores se van directamente a la Sala Especializada del Tribunal Electoral, no al Consejo General del INE. Esto ha impedido a la mayoría de los consejeros revertir el criterio de Favela y de Galindo. El tema es preocupante. Resulta que en el instituto insignia de la democracia, no hay tal. Que en el INE la mayoría de los consejeros están a expensas de los intereses de la minoría. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, ELISA ALANÍS)

TELÉFONO ROJO/ JOSÉ UREÑA

Si el pleito de Carmen Aristegui con MVS crea conflictos, más lo hacen las autoridades electorales. La Cámara de la Industria de Radio y Televisión pidió al INE y el Trife (sic) poner fin a la incertidumbre para los concesionarios en el proceso electoral en curso. En un fuerte comunicado de prensa, la CIRT hace referencia al menos a seis casos en los que una serie de decisiones y criterios adoptados por las autoridades electorales han terminado por atentar contra los principios de legalidad, certeza y libertad de expresión. Habla, por ejemplo, de la “persecución” emprendida por la cobertura noticiosa político-electoral, y lamenta que la “contradicción” en los criterios adoptados por las autoridades electorales inhiba la libertad de expresión. Se queja de que las autoridades electorales estén dando trámite a cualquier denuncia que se presente, por más frívola que sea, por entrevistas a funcionarios públicos, mesas de opinión y de debates que son sujetas a procedimientos sancionadores. También critica las multas a los concesionarios por transmitir informes de labores de legisladores, los cuales se dieron a partir de los precedentes emitidos por las propias autoridades electorales y ahora, en decisión inédita, dan marcha atrás en muchos criterios. (24 HORAS, NACIÓN, P. 8, JOSÉ UREÑA)

VIERNES 24 DE ABRIL DE 2015

SOBRE LA JUSTICIA ELECTORAL ABIERTA: UNA RESPUESTA A LA MAGISTRADA MARÍA DEL CARMEN ALANIS FIGUEROA/ IVÁN GARCÍA GÁRATE

El autor hizo referencia a la participación de María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la mesa “Justicia Electoral Abierta para fortalecer el estado de derecho”, en el marco de las actividades de la Feria Internacional del Libro, realizada del 15 al 17 de abril de 2015. Al respecto, dijo: “Lo primero que hay que notar es la buena noticia de que el concepto de ‘Justicia Abierta’ se empieza a discutir desde los órganos jurisdiccionales. El análisis de este tema en estos espacios —a pesar de sus dinámicas acartonadas sin posibilidad de una deliberación de ideas— habla de la importancia que este concepto empieza a adquirir en la opinión pública y en el debate sobre las formas de materializar un estado más democrático. En la conferencia, Alanis Figueroa presenta algunas ideas generales sobre el concepto de justicia abierta en las que sostiene que es necesario considerar tres aspectos: 1) datos abiertos; 2) innovación y colaboración en la justicia; 3) redes sociales y tecnología. Si bien, no se puede negar que estos aspectos son necesarios y fundamentales para construir la justicia abierta, es importante distinguir que hay diferentes formas de entenderlos. Difiero de esta visión sobre la innovación y colaboración en la justicia, así como de la función de las redes sociales. El planteamiento realizado por la magistrada Alanis supone una relación unidireccional en donde la ciudadanía está para recibir del Poder Judicial pero en la que el Poder Judicial no recibe de la ciudadanía: la tecnología y las redes sociales sirven para comunicar, difundir, visibilizar, colocar temas en la agenda, debatirse, pero no para incluir a la ciudadanía y participar de forma efectiva en el Poder Judicial”. (BORDE JURÍDICO.COM, IVÁN GARCÍA GÁRATE)

SIGNOS VITALES/ EFECTOS SECUNDARIOS/ ALBERTO AGUIRRE

La Sala Superior del Tribunal Electoral confirmó la amonestación pública que los Magistrados de la Sala Regional Xalapa habían emitido para sancionar al PAN, por el uso indebido de la pauta oficial por incluir la imagen del gobernador de Puebla, Rafael Moreno Valle, en sus promocionales. Anteriormente, el ex vocero del mandatario poblano y actual secretario de Comunicación del CEN del blanquiazul, Marcelo García Almaguer, había sido acreedor a una amonestación por parte de la Contraloría estatal. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 48, ALBERTO AGUIRRE)